

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Dilma Afanador Villamizar  
Demandado: Carlos Hugo Contreras Lerma

Radicado No. 2017-00050

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el poder presentado, se reconoce personería jurídica a la Doctora HEIDY ANDREA VILLAMIZAR VILLAMIZAR, como apoderada judicial del señor CARLOS HUGO CONTRERAS LERMA, en los términos y para los fines en el conferidos.

Igualmente, se accede por su viabilidad a lo solicitado por el señor CARLOS HUGO CONTRERAS LERMA. Por consiguiente, se ordena expedir copias del presente proceso, previo pago del respectivo arancel judicial, informándole el número de folios del expediente.

Por Secretaria hágase el trámite respectivo

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA